Máster Universitario en Auditoría

ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO FIN DE MÁSTER. (ESCRIBA AQUÍ EL TÍTULO DEL TRABAJO)

Tutor/a:

…….

Alumno/a:

……

Granada, Junio / Septiembre 2018

DECLARACIÓN EXPLÍCITA DE ORIGINALIDAD

- El/La alumno/a …….. declara que la presente memoria se corresponde con un trabajo original, en el sentido de que no se ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

Fdo. ……..

VISTO BUENO DEL TUTOR DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

- D. ……., tutor del alumno/a …… da el visto bueno para la presentación y defensa de la presente memoria.

Fdo. ……..

Índice de contenidos

1. Introducción

1.1. Introducción

1.2. Selección de tutores y requisitos de los tutores

1.3. Normativa común para los Trabajos Fin de Máster

1.4. Guía de elaboración para el Trabajo Fin de Máster

1.5. Tablas, figuras y fórmulas

1.6. Referencias

1.7. Otros programas editores de texto

2. Conclusiones y futuras líneas de investigación

2.1. Introducción

2.2. Entrega y evaluación de los Trabajos Fin de Máster

Referencias

Anexo 1. Datos recogidos en el trabajo de campo

1. Introducción

1.1. Introducción

En el presente documento encontrará, en la Sección 1.2, los pasos a seguir para la selección de tutores para el Trabajo Fin de Máster (TFM). Además, los posibles tutores podrán consultar los requisitos establecidos por la Universidad de Granada para la tutorización de tales trabajos. A continuación, en la Sección 1.3, se detallan los aspectos más relevantes de la normativa relacionada con el desarrollo de la asignatura "Trabajo Fin de Máster" en los títulos de Máster de la Universidad de Granada. En la Sección 1.4 se podrá consultar una breve guía de elaboración para el TFM en el **Máster Universitario en Auditoría por la Universidad de Granada**. En la Sección 1.5 se especifican las recomendaciones para la Tablas y Figuras que se deseen incluir en el TFM, mientras que en la Sección 1.6 encontrará el formato recomendado para las referencias (artículos, libros, documentos de trabajo, páginas web, etc.) que se citen a lo largo del TFM. En la Sección 1.7 se efectúan recomendaciones sobre el formato a utilizar para el desarrollo del TFM.

El TFM no debe ser considerado como un examen en el que el alumnado expone los conocimientos adquiridos en el Máster (lo que ya se supone al haber superado todas las asignaturas), sino como una aportación original, basada en el estado actual de los conocimientos, en la que prime su aplicación a la investigación y/o docencia.

1.2. Selección de tutores y requisitos de los tutores

Para la elaboración del TFM, cada estudiante tendrá asignado un tutor, cuya misión consistirá en asesorarle sobre el enfoque de trabajo, la metodología y recursos a utilizar así como a supervisar la memoria. En función de las características del trabajo se contempla la posibilidad de dos cotutores.

Los estudiantes del Máster podrán seleccionar una temática entre la oferta de líneas de investigación ofertadas por el Máster. Una vez seleccionada la línea de investigación, el estudiante deberá contactar personalmente con el/la profesor/a responsable con el fin de plantear un proyecto de investigación para el TFM. A todos los estudiantes del Máster se les informará sobre los posibles tutores, sus líneas de investigación y temas para el TFM.

Las líneas de investigación son las siguientes:

- Contabilidad y Auditoría Públicas: Antonio M. López Hernández, Manuel Pedro Rodríguez Bolívar, José Luis Zafra Gómez
- Reestructuraciones empresariales y consolidación de estados financieros: Lázaro Rodríguez Ariza, José Gabriel Martín Rodríguez
- Valoración y viabilidad de empresas: Ana Belén Alonso Conde
- Normas Internacionales de Información Financiera: Manuel Rejón López, Lázaro Rodríguez Ariza, Isabel Martínez Conesa, María Victoria López Pérez
- Sistemas comparados de contabilidad financiera: Manuel Pedro Rodríguez Bolívar, David Ortiz Rodríguez, José Luís Zafra Gómez
- Auditoría de entidades con regímenes contables específicos: Miguel Romero Sánchez, Isabel Martínez Conesa, María Victoría López Pérez
- Marco normativo de la Auditoría: José Luís Perez-Serrabona González, Miguel Romero Sánchez, María del Mar Jiménez de Cisneros Quesada, Germán González Sánchez, Rosario Pallarés Rodríguez
- Sistema de información contables: Esteban Romero Frías, José Raul Canay Pazos, Enrique Bonsón Ponte
- El entorno económico de la Auditoría: María del Mar Fuentes Fuentes, Miguel González Moreno, Agustín Hernández Bastida
- Aspectos técnicos de la Auditoría: David García Vega, Antonio M. López Hernández, José María Escudero Santos, Guillermo García Cazorla, Jesús José Villén García Galán, Beatriz Cuevas González, Paula Castia Strassburger, Santiago Ibáñez Orozco

El profesorado deberá estudiar las peticiones de tutorización de Trabajos Fin de Máster que se correspondan con su línea de investigación, teniendo que cuenta que, como norma general, deberá aceptar al menos un TFM por curso académico.

En cuanto un estudiante tenga la aceptación de su proyecto por parte de algún profesor/a, dicho estudiante comunicará por correo electrónico al Coordinador del Máster (lazaro@ugr.es) y con copia ("cc") del correo a su tutor/a la siguiente información:

- Nombre y apellidos del estudiante
- Nombre y apellidos del tutor/a
- Título provisional del TFM
- Objetivos
- Breve descripción del contenido
- Conclusiones esperadas
- Convocatoria prevista para su defensa

El plazo para el envío de esta información al Coordinador del Máster (con copia al tutor/a) es el **18 de diciembre de 2017**. La oferta de líneas de investigación y el amplio número de profesores del Máster garantiza que todos los estudiantes dispongan de un tutor para el TFM, aunque es posible que no todos los estudiantes puedan realizar el TFM dentro de su línea de investigación de preferencia.

La Comisión Académica y, por delegación, el Coordinador del Máster, es quien designa al tutor. Si no se ha propuesto a ninguno, el Coordinador lo hará de oficio, preferiblemente de acuerdo con el alumno y el tutor.

Respecto a los requisitos para la tutorización del TFM, la normativa vigente establece que: "El Trabajo Fin de Máster podrá dirigirlo cualquier miembro del profesorado del Máster y, en su caso, cualquier doctor de los ámbitos de conocimiento a los que esté vinculado el máster, con al menos un sexenio y previa aprobación de la Comisión Académica del Máster".

1.3. Normativa común para los Trabajos Fin de Máster

En el Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013 se aprobaron las ***DIRECTRICES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA "TRABAJO FIN DE MÁSTER" DE SUS TÍTULOS DE MÁSTER***. El objetivo del mencionado documento es clarificar y regular los distintos aspectos relacionados con el desarrollo del TFM en los títulos de Máster de la Universidad de Granada. A continuación se describen los *aspectos más relevantes* de las directrices anteriormente mencionadas.

1. El TFM deberá ajustarse a alguna de las siguientes modalidades de entre las contempladas en la Normativa de la Universidad de Granada:

- **Modalidad 1: Trabajos de investigación teórica y/o empírica, de análisis, de toma de datos de campo, etc.** En este tipo de trabajo el estudiante podrá realizar una investigación teórica a partir del análisis y estudio de referencias actuales. Este estudio teórico se podrá completar con un estudio empírico basado en datos reales o simulados. También se permite trabajos basados en la toma de datos con una investigación empírica posterior.

- **Modalidad 2: Simulación de encargos profesionales.** En este tipo de trabajo el estudiante tendrá que realizar todos los extremos relacionados con el desarrollo de un trabajo profesional de auditoría o de alguna de sus áreas.

- **Modalidad 3: Trabajos de investigación derivados de la experiencia desarrollada por el estudiante durante las prácticas externas.** En este caso el estudiante puede elaborar un trabajo de investigación partir de la experiencia desarrollada durante las prácticas externas. En cualquier caso, esta modalidad de TFM deberá ajustarse a las directrices explicadas en este texto.

- **Modalidad 4: Profundización en el estado de la cuestión y revisión crítica de un tema concreto**. En este tipo de trabajo el estudiante tendrá que realizar una revisión exhaustiva de, al menos, las 10 referencias bibliográficas más

importantes relacionadas con el tema del TFM seleccionado, de forma que pueda obtener un resumen integrado y coherente a partir de todas las referencias estudiadas y analizadas. El estudiante tendrá que indicar expresamente cuáles son las referencias bibliográficas que han sido estudiadas de forma exhaustiva.

2. La matriculación del TFM dará derecho a dos convocatorias de evaluación por curso académico, las cuales se realizarán en junio/julio y en septiembre. Las fechas de defensa pública del TFM serán publicadas por la Comisión Académica del Máster.

3. Cada estudiante tendrá asignado un/a tutor/a, cuya misión consistirá en asesorarle sobre el enfoque del trabajo, la metodología y recursos a utilizar así como a supervisar la memoria. En función de las características del trabajo, se contempla la posibilidad de dos coautores.

4. Los TFM deberán ser sometidos a una defensa pública, que podrá ser seguida por un periodo de debate, ante la Comisión Evaluadora durante un tiempo que deberá determinar y publicitar la Comisión Académica del Máster.

5. Para facilitar la gestión académica del Trabajo Fin de Máster, el coordinador del Máster será considerado el responsable de esta asignatura y será el encargado de cumplimentar las actas, que firmará junto con los miembros de la Comisión Evaluadora.

6. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y trasmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

1.4. Guía de elaboración para el Trabajo Fin de Máster

En esta sección se describe una serie de recomendaciones a tener en cuenta durante el proceso de elaboración del TFM en el Máster Universitario en Auditoría por la Universidad de Granada. Además, se especifican una serie de aspectos obligatorios que deberán cumplir las memorias de TFM elaboradas dentro de este plan de estudios. Todos estos aspectos obligatorios y recomendaciones se detallan a continuación.

1.4.1. Es obligatorio que el TFM contenga:

- Una portada de presentación en la que se indique el Título oficial del Máster (Auditoría), el título del TFM, el nombre del tutor/a y el año y convocatoria en la que se presenta el TFM.

- Declaración explícita de originalidad firmada por el estudiante.

- Visto bueno para la presentación y defensa de la memoria por parte del tutor/a.

- Índice de los contenidos del TFM.

- En caso de que el TFM contenga Tablas y/o Figuras, éstas deberán tener un título de explicación de las mismas, y deberán estar enumeradas y debidamente citadas en el texto. Para mayor detalle, consulte la Sección 1.5.

- Lista de las referencias citadas en el TFM. Todas las referencias deberán estar citadas inequívocamente en el TFM. Además, las referencias estarán, en la lista de referencias, ordenadas alfabéticamente según el apellido del primer autor. Para mayor detalle, consulte la Sección 1.6.

- Una ***extensión mínima de 50 páginas y máxima*** **de 100 páginas**, incluyendo portada, índice de contenidos, y lista de referencias. Los anexos están excluidos de esta extensión máxima. El trabajo se redactará en Word con fuente o tipo de letra *Times New Roman*, con tamaño 12 puntos, interlineado 1.5 líneas, texto

justificado, márgenes superior e inferior de 2.5 cm y márgenes de 3 cm a la izquierda y derecha de cada página.

1.4.2. Se recomienda que el TFM:

- Contenga las siguientes secciones o capítulos:
    - Introducción
    - Antecedentes y justificación del trabajo
    - Objetivos
    - Metodología
    - Resultados obtenidos
    - Análisis e implicaciones
    - Conclusiones y futuras líneas de investigación
    - Referencias

- En caso de que el TFM tenga Anexos o Apéndices, éstos deben situarse después de la lista de referencias.

- Las Tablas y Figuras han de ubicarse justo después de la primera vez que se citan en el TFM.

- Imprimir el TFM a doble cara y que las secciones, lista de referencias, anexos y apéndices comiencen en una página impar.

1.5. Tablas, figuras y fórmulas

Como se indicó anteriormente, las tablas y figuras incluidas en el TFM deberán tener un título que describa de forma resumida los contenidos de dichas tablas y figuras. Además, éstas se enumerarán correlativamente con el fin de que se puedan citar apropiadamente en el TFM. La Figura 1.1 es un ejemplo de lo que es un título de una figura cuando decidimos que las figuras y tablas se enumeren correlativamente según la sección en las que nos encontramos. Se recomienda que el título esté en cursiva con el fin de no confundirlo con el resto de texto del TFM. El título de la siguiente figura comenzaría por “Figura 1.2”, tal como puede verse en la Figura 1.2.

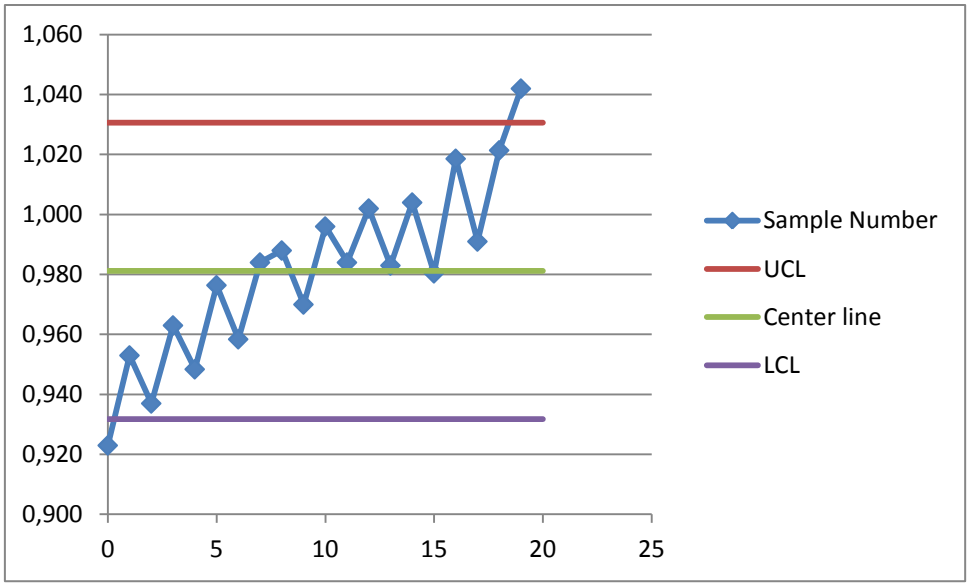

Figura 1.1. *Grafico de control de una variable con una tendencia positiva.*

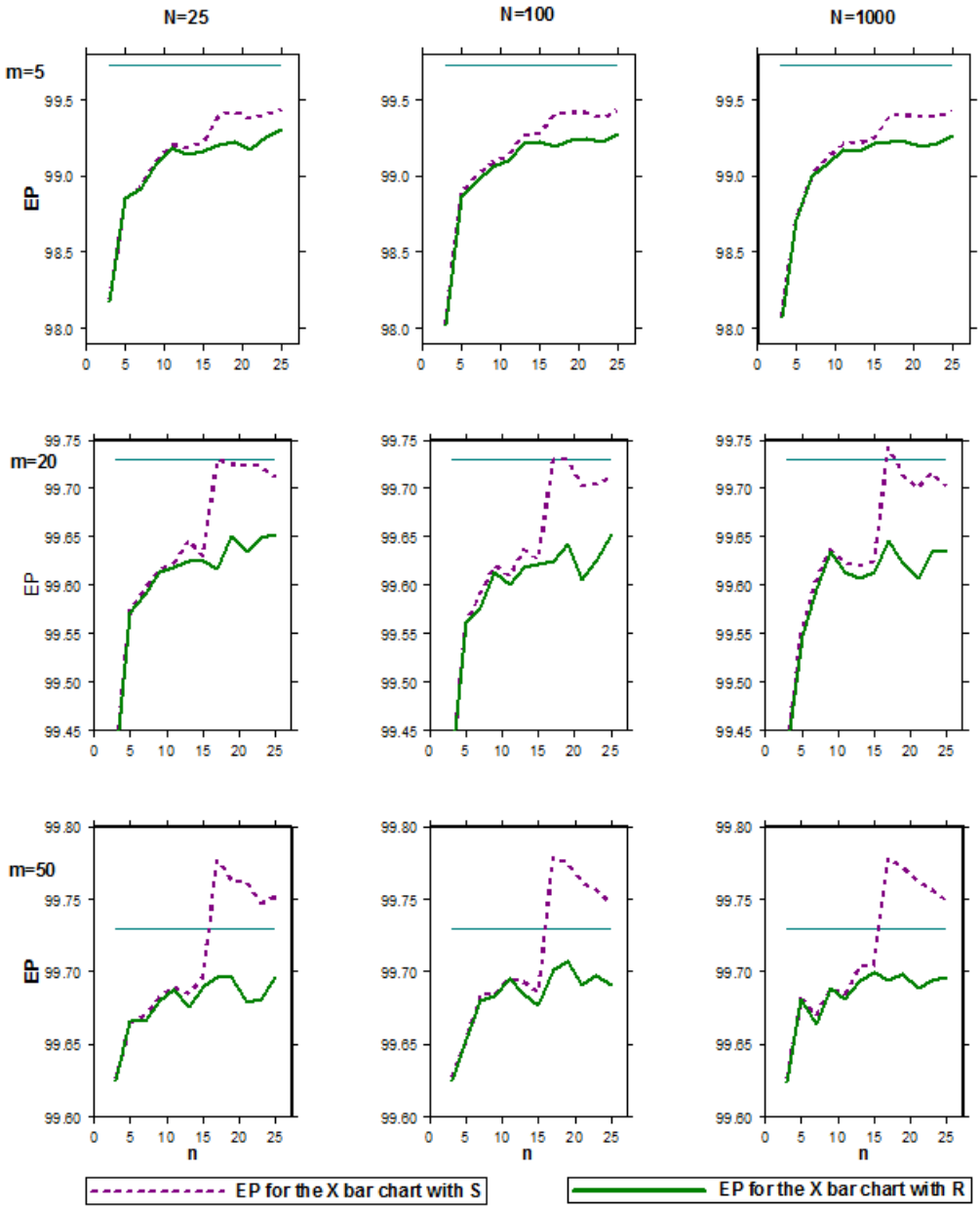

Figura 1.2. *Valores de la medida EP para distintos valores de m, n y N.*

Para las tablas se seguirán las mismas recomendaciones que las explicadas para las figuras. Además, se recomienda que, en la medida de lo posible, se eviten las líneas verticales. La Tabla 1.1 es un ejemplo de formato de tabla que se recomienda para el TFM.

Muestra	Observaciones					$\bar{x}_i$	R_i	S_i
1	0.984	1.047	0.982	0.981	0.992	0.997	0.066	0.028
2	0.976	0.978	1.002	0.989	1.003	0.990	0.027	0.013
3	1.065	1.066	1.033	0.980	0.985	1.026	0.086	0.042
4	1.053	1.027	1.050	0.973	1.004	1.021	0.080	0.034
5	1.023	0.909	0.998	0.967	1.019	0.983	0.114	0.047
6	1.031	1.001	1.011	1.023	1.010	1.015	0.030	0.012
7	1.055	1.010	1.035	1.033	1.002	1.027	0.053	0.021
8	1.004	0.960	0.983	1.011	0.985	0.989	0.051	0.020
9	0.996	1.039	1.025	0.988	0.988	1.007	0.051	0.023
10	1.021	0.960	0.984	1.033	1.023	1.004	0.073	0.031
						25.044	1.713	

Tabla 1.1. *Observaciones en 10 muestras de tamaño 5 de la capacidad, en litros, de botellas de agua. Además se incluye la media ($\bar{x}$), rango (R) y desviación típica (S) asociadas a las observaciones de cada muestra*

Se puede utilizar el editor de ecuaciones de Word para insertar las fórmulas que sean necesarias en el TFM. La siguiente expresión es un ejemplo de fórmula insertada con esta herramienta.

$$UCL_P = \bar{p} + 3\sqrt{\frac{\bar{p}(1-\bar{p})}{n}}$$

1.6. Referencias

El TFM deberá contener, después de la última sección, una lista con las referencias citadas en el TFM. Esta lista de referencias bibliográficas deber incluir los trabajos que hayan sido trabajados y consultados en la elaboración del TFM, en función de la modalidad de TFM realizado (véase Sección 1.3). La lista de referencias tendrá que estar ordenada según el apellido del primer autor. Se recomienda utilizar el formato explicado en la sección de "Referencias" de este documento.

Para citar las referencias en el TFM se recomienda el siguiente formato para el caso de uno o dos autores: Apellido, Iniciales del nombre. (2009), Montgomery, A. (2009), Apellido, N.; y Autor2, N. (2004) y Pannirselvam, N. y Ferguson, N. (2001). Por su parte, en el caso de que una referencia tenga 3 o más autores se recomienda el siguiente formato: Apellido, N. et al. (2007) y Schoonhoven, N. et al. (2011).

2. Conclusiones y futuras líneas de investigación

2.1. Introducción

Se recomienda que la última sección del TFM recoja un resumen con las principales conclusiones obtenidas en el TFM. Además, también se recomienda que se indiquen las posibles líneas o trabajos de investigación que pueden surgir a raíz de las aportaciones realizadas en el TFM.

2.2. Entrega y evaluación de los Trabajos Fin de Máster

Una vez que el/la tutor/a ha dado el visto bueno al TFM para su presentación y defensa, el estudiante procederá a la preparación del material para su entrega y evaluación por parte de la Comisión de Evaluación de los Trabajos Fin de Máster. El estudiante dispone de dos convocatorias (junio/julio y septiembre), tal como se detalla en la Sección 1.3 sobre la Normativa común de los Trabajos Fin de Máster. Se contemplan inicialmente las semanas del **23 de julio y 24 de septiembre de 2018** para la defensa de los TFM.

El estudiante presentará tres copias del TFM en formato papel en la Secretaria del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Granada. Cada una de las tres copias estará acompañada de un CD que incluirá la memoria del TFM en formato PDF. También **se incluirá el preceptivo informe del tutor**.

Para cada convocatoria, la fecha establecida para la defensa de los TFM se comunicará por la Comisión Evaluadora. El estudiante tendrá que entregar las copias anteriormente comentadas con al menos 10 días naturales de antelación a la fecha fijada para la defensa de los TFM.

Apoyándose en los medios informáticos que estime oportunos, el estudiante preparará una exposición de su memoria para el día fijado para la defensa pública de los TFM. La Comisión Evaluadora comunicará también con la antelación suficiente el tiempo que dispone cada estudiante para la presentación de su trabajo. Asimismo, la presentación del TFM podrá ser seguida por un periodo de debate ante la Comisión Evaluadora durante un tiempo que deberá determinar y publicitar la Comisión Académica del Máster.

El Máster en Auditoría por la Universidad de Granada apoya el respeto a la propiedad intelectual y recuerda a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios básicos de la formación universitaria. Tal como se establece en la Normativa común para los Trabajos Fin de Máster (véase la Sección 1.3), el plagio conllevará automáticamente la calificación numérica de cero, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

Referencias

[1] **Apellido, N.** (2009). *Título del libro en cursiva, ¿?th ed*. Ciudad, Editorial.

[2] **Montgomery, D.C.** (2009). *Statistical quality control. A modern introduction. 6th ed*. New York, Wiley.

[3] **Oapellido, N., Autor2, N.** (2004). Título del artículo. *Título de la revista en cursiva, Vol XX, No. X, pp*. 0 - 0.

[4] **Pannirselvam, G.P., Ferguson, L.A.** (2001). A study of the relationships between the Baldrige categories. *International Journal of Quality and Reliability Management, 18, No. 1, pp. 14-34.*

[5] **Rapellido, N., Autor2, N., Autor3, N.** (2007). Título del artículo. *Título de la revista en cursiva, Vol XX, No. X, pp. 0 - 0.*

[6] **Schoonhoven, M. Nazir, H.Z., Riaz, M., Does, R.J.M.M.** (2011). Robust Location Estimators for the X Control Chart. *Journal of Quality Technology, Vol. 43, No. 4, pp. 363-379.*

ANEXO 1: Datos recogidos en el trabajo de campo

Los datos recogidos en el trabajo de campo es un ejemplo de material que se puede incluir en los anexos. Además se admiten tablas estadísticas que tengan una amplia extensión, códigos de programas informáticos, etc.